



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: AA050GYR002T220
 Número de Sesión: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 02/10/2023
 No. de Pedido: D3P1477
 No. de Evento: AA050GYR002T220
 Elaboración: 22/09/2023 Impresión 22/09/2023

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.
Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220
R.F.C. CPH -190522-MW0 **No. Proveedor :** 00147740
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	010 000 1774000	EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	409	ENV	439.00	179,551.00
<p>ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA REGIDO BAJO EL CLAUSULADO PLASADO AL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO QUE FIRMA EL PROVEEDOR CON EL CONTRATO</p> <p>Marca: PAPLUF Procedencia: MEXICO</p> <p>Tipo Presen: FAJ Cant Presen: 1</p> <p>(ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)</p> <p>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO</p>						
					SUB. TOTAL	\$ 179,551.00
					I. V. A.	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 179,551.00

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-220-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la IMSS. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

<p>Area Contratante C.P. MAYRA LIZET GAUCIN LOPEZ JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO</p>	<p>Area Requirente ING MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO</p>
	
<p>Administrador del Contrato</p>	<p>Representante Legal</p>